**Información Mensual**

**Abril 2025**

Columnas

[EL REPRESENTANTE DE BENEFICIARIO LE AYUDA A ADMINISTRAR SU SEGURO SOCIAL 2](#_Toc192487351)

[COMO LOS DUEÑOS DE NEGOCIOS PUEDEN HACER QUE EL SEGURO SOCIAL SEA PARTE DE SU PLAN DE JUBILACIÓN 4](#_CÓMO_LOS_DUEÑOS)

[VERIFIQUE EL ESTATUS DE SU RECLAMACIÓN PARA BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL POR INTERNET 6](#_VERIFIQUE_POR_INTERNET)

[PLANIFIQUE PARA SU FUTURO DURANTE EL MES DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA 7](#_PLANIFIQUE_PARA_SU)

[USTED PODRÍA SER ELEGIBLE PARA BENEFICIOS DE SEGURIDAD DE INGRESO SUPLEMENTARIO (SSI) Y DEL SEGURO SOCIAL 8](#_USTED_PODRÍA_SER)

Publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.

**Columna del Seguro Social**

# EL REPRESENTANTE DE BENEFICIARIO LE AYUDA A ADMINISTRAR SU SEGURO SOCIAL

****

Algunas personas que reciben beneficios mensuales del Seguro Social o pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés), pueden necesitar ayuda para administrar su dinero. Cuando recibimos información que indica que usted necesita ayuda, trabajaremos con usted para encontrar al representante de beneficiario más adecuado para administrar sus beneficios. Un representante de beneficiario es alguien que recibe su pago mensual de beneficios en su nombre y debe usar el dinero para pagar por sus necesidades actuales, incluyendo:

* Comida
* Ropa
* Artículos de cuidado personal.
* Vivienda y servicios públicos.
* Gastos médicos y dentales.
* Gastos de rehabilitación (si tiene una incapacidad).

Si necesita ayuda para administrar sus beneficios, infórmele a un representante del Seguro Social que usted quiere tener a alguien que sea su representante de beneficiario. Su representante de beneficiario debe ser alguien en quien usted confíe y con quien interactúe a menudo y quien entienda claramente sus necesidades. Las agencias de servicios sociales, los hogares de ancianos u otras organizaciones también están calificadas para ser representantes de beneficiario. Pídales que se comuniquen con nosotros.

Si usted no está de acuerdo con que necesita un representante de beneficiario o si desea uno diferente, puede escribirnos en un plazo de 60 días de haber sido asignado un representante de beneficiario.

También ofrecemos *Advance Designation* (Nombramiento por adelantado), que le permite nombrar hasta tres personas que podrían actuar como su representante de beneficiario si alguna vez fuera necesario. Puede llegar un momento en el que ya no pueda tomar sus propias decisiones financieras. Usted y su familia tendrán la tranquilidad de saber que alguien de confianza puede ser designado para administrar sus beneficios.

Puede presentar su solicitud de *Advance Designation* (Nombramiento por adelantado) cuando solicite los beneficios o después de estar recibiendo beneficios. También lo puede hacer a través de su cuenta personal *my* Social Security en [www.ssa.gov/myaccount](https://www.ssa.gov/myaccount/) (solo en inglés) o llamando y hablando con un representante del Seguro Social.

Puede obtener más información en [www.ssa.gov/payee](https://www.ssa.gov/payee/) (solo en inglés).

# # #

**Columna del Seguro Social**

# CÓMO LOS DUEÑOS DE NEGOCIOS PUEDEN HACER QUE EL SEGURO SOCIAL FORME PARTE DE SU PLANIFICACIÓN PARA LA JUBILACIÓN



La mayoría de los dueños de negocios están enfocados en hacer crecer sus empresas y su legado. Sin embargo, en algún momento deben considerar un plan de jubilación. Por eso, es importante que los dueños de negocios comiencen a pensar en cómo el Seguro Social puede integrarse en su plan de jubilación. Los beneficios del Seguro Social son parte del plan de jubilación de casi todos los trabajadores de los EE. UU., incluyendo los dueños de negocios.

Ya que existen reglas específicas para los dueños de negocios, estos deben consultar con un asesor financiero o contador público antes de solicitar beneficios. Uno de los errores más grandes que cometen algunos dueños de negocios, además de comenzar a planificar la jubilación demasiado tarde, es no tener un plan. Aquí es donde un experto financiero puede brindar asesoramiento de cómo prepararse para la jubilación.

Los dueños de negocios pueden usar su cuenta personal *my* Social Security en [www.ssa.gov/myaccount](http://www.ssa.gov/myaccount) (solo en inglés) para determinar su elegibilidad para los beneficios por jubilación, así como para obtener un cálculo de su beneficio. Nuestra publicación, *If You Are Self-Employed* (Si trabaja por cuenta propia) en [www.ssa.gov/pubs/EN-05-10022.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10022.pdf) (solo en inglés), provee información importante sobre los impuestos de Seguro Social para dueños de negocios, al igual que cómo informar ganancias.

¡No se demore, comience hoy a planificar su jubilación! Para obtener más información, visite nuestra página de internet, Planificar para la jubilación, en [www.ssa.gov/es/prepare/plan-retirement](https://www.ssa.gov/es/prepare/plan-retirement).

Por favor, comparta esta información con sus seres queridos.

###

**Columna del Seguro Social**

# VERIFIQUE POR INTERNET EL ESTATUS DE SU RECLAMACIÓN PARA BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

****

Si solicitó beneficios del Seguro Social o tiene una reconsideración o solicitud de audiencia pendiente, puede verificar el estatus por internet usando su cuenta personal gratuita *my* Social Security. Si no tiene una cuenta, puede crear una en [www.ssa.gov/myaccount](https://www.ssa.gov/myaccount/) (solo en inglés) para revisar la siguiente información acerca de su apelación:

* Fecha de solicitud.
* Dónde se encuentra actualmente su reclamación.
* El día y la hora de su audiencia programada.
* Solicitudes incompletas.
* Ubicación de la oficina de servicio.
* Publicaciones de interés, dependiendo el tipo de reclamación y el paso actual en el proceso.

Si tiene alguna pregunta sobre jubilación, incapacidad, Medicare, beneficios para sobrevivientes o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés), visite la página de internet en [www.ssa.gov/es/benefits](https://www.ssa.gov/es/benefits).

Por favor, comparta esta información con sus seres queridos.

# # #

**Columna del Seguro Social**

# PLANIFIQUE PARA SU FUTURO DURANTE EL MES DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

****

Cada abril celebramos el Mes de la Educación Financiera para promover la educación y el bienestar financiero en los EE. UU. El Mes de la Educación Financiera también sirve como recordatorio de que el Seguro Social es una parte vital de cualquier plan financiero. Nuestras herramientas por internet están disponibles para ayudarle a entender sus posibles beneficios del Seguro Social y cómo se ajustan a su futuro financiero.

Usted debe revisar su *Estado de cuenta del Seguro Social* (*Estado de cuenta*) periódicamente utilizando su cuenta personal *my* Social Security en [www.ssa.gov/myaccount](https://www.ssa.gov/myaccount/) (solo en inglés). Su *Estado de cuenta* es un resumen fácil de leer de los beneficios estimados que usted y su familia pueden recibir, incluyendo posibles beneficios por jubilación, incapacidad y para sobrevivientes.

Si está planificando jubilarse, puede leer nuestra publicación *Cuándo comenzar a recibir los beneficios por jubilación* en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10148.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10148.pdf). Esta publicación proporciona recursos para ayudarle a prepararse para la jubilación.

Por favor, infórmele a sus amigos y familiares sobre los pasos que pueden tomar para mejorar sus conocimientos financieros explorando sus cuentas personales *my* Social Security. Si no tienen una cuenta, pueden crear una fácilmente en [www.ssa.gov/myaccount](https://www.ssa.gov/myaccount/) (solo en inglés).

# # #

**Columna del Seguro Social**

# USTED PODRÍA SER ELEGIBLE PARA SEGURIDAD DE INGRESO SUPLEMENTARIO (SSI) Y BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

****

Es posible que usted pueda obtener Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés), incluso si ya recibe beneficios del Seguro Social. Alrededor de 2.5 millones de adultos y niños reciben SSI y el Seguro Social simultáneamente.

Nosotros pagamos beneficios del Seguro Social a trabajadores y sus familiares elegibles de acuerdo con las ganancias del trabajador. SSI es un programa basado en las necesidades económicas que provee pagos a personas con poco o ningún ingreso y pocos recursos.

Las personas menores de 65 años deben ser ciegas o tener una incapacidad y cumplir con los límites de ingresos y recursos del programa de SSI, mientras que los mayores de 65 años no necesitan tener una incapacidad. Alrededor de 1.4 millones de personas de 65 años o más reciben tanto SSI como el Seguro Social.

**¿Qué queremos decir con “poco o ningún ingreso”?**

En 2025, usted puede ser elegible para SSI si su ingreso total, incluyendo su beneficio del Seguro Social, es menos de $987 al mes (la tasa de beneficio federal mensual de SSI de 2025 más $20).

Tomamos en cuenta todos los ingresos no laborales, incluyendo pensiones, beneficios para veteranos, desempleo y beneficios del Seguro Social por incapacidad, jubilación y para sobrevivientes. También contamos algunas ganancias provenientes del trabajo, pero no todas, incluyendo las del trabajo por cuenta propia.

**¿Qué queremos decir con “pocos recursos”?**

Los recursos son cosas que usted posee y que podría cambiar por dinero en efectivo y usar para mantenerse. Esto incluye vehículos (si es dueño de más de uno) y dinero en cuentas bancarias, acciones y bonos. No contamos su casa ni el terreno en el que se encuentra mientras usted viva en ella. Para ser elegible para SSI, sus recursos no pueden valer más de:

* $2,000 para una persona soltera.
* $3,000 para una pareja casada viviendo juntos.

Para obtener más información, visite el artículo en nuestro blog *You May Be Eligible for SSI and Social* *Security Benefits* (Usted podría ser elegible para SSI y beneficios del Seguro Social) en [blog.ssa.gov/you-may-be-eligible-for-ssi-and-social-security-benefits](https://blog.ssa.gov/you-may-be-eligible-for-ssi-and-social-security-benefits/) (solo en inglés).

Por favor, comparta esta información con quienes puedan beneficiarse y publíquelo en las redes sociales.

# # #